RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir a la señora LILIANA MARÍA ZAPATA SIERRA identificada con cédula de ciudadanía N°43.530.645 como PRESIDENTE del CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS, para el periodo estatutario por el término de cuatro (4) años, comprendido desde el primero (1) de febrero de 2021 hasta el treintaiuno (31) de enero de 2025.

Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo período:

LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ HERRERA	CC	22.034.578	Vicepresidente
ROSA LILIANA GARCÍA MARÍN	CC	43.806.021	Tesorera
ALBA YESENIA ORREGO RUEDA	CC	1.020.434.880	Secretaria
MARTHA LUCÍA ZAPATA SIERRA	CC	43.499.046	Vocal
LAURA ORTEGA CUARTAS	CC	1.026.146.940	Revisora Fiscal
	TP	218367-T	
DIANA CRISTINA MARÍN RESTREPO	CC	43.158.132	Comisión Disciplinaria
LIBER ALVEIRO RESTREPO ROLDÁN	CC	71.784.847	Comisión Disciplinaria
VÍCTOR HUGO VARGAS YEPES	CC	71.621.287	Comisión Disciplinaria

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 10 MAR 2021

ISABELA LUNA MESA
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Deporte Asociado	Revisó: Santiago Pérez Herrera Abogado Contratista Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Deporte Asociado.	Aprobó: Yuver Antonio Hinestroza Terán Líder Área Deportes

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN Nº 0138
10 MAR 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB DEPORTIVO

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín renovó mediante la Resolución N°0499 del veintiuno (21) de septiembre de 2017, el reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS.

2. Que mediante Resolución N°0218 del ocho (8) de mayo de 2017, el INDER inscribió a los miembros de los órganos de administración, control y comisión disciplinaria del CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS.

3. Que el periodo estatutario del CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS, se encuentra vencido.

4. Que en asamblea ordinaria de afiliados realizada el treinta (30) de enero de 2021, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y dos de la comisión disciplinaria del CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS.

5. Que en reunión de los integrantes del órgano de administración realizada el treinta (30) de enero de 2021, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro (4) años.

6. Que a través de la Resolución N°01 del treinta (30) de enero de 2021, el órgano de administración designó al tercer integrante de la comisión disciplinaria, de acuerdo con las facultades estatutarias.

7. Que el día doce (12) de febrero de 2021, el CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS, presentó ante el INDER la solicitud de inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y comisión disciplinaria, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución N°231 de 2011 y 1150 de 2019 del Ministerio del Deporte.

8. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir a los dignatarios del CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS, para el periodo respectivo.

En mérito de lo expuesto,

Escaneado con CamScanner

inder	NOTIFICACIÓN.	CÓDIGO: F-GTH-015
		VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 16 MAR 2021

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", la señora **LILIANA MARÍA ZAPATA SIERRA,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.530.645, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0138 del 10 de marzo de 2021 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB DEPORTIVO".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

LILIANA MARÍA ZAPATA SIERRA
Presidente Club Deportivo Formas Íntimas
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado

Escaneado con CamScanner

725

RESOLUCIÓN N° 0921

(04 OCT 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y SE INSCRIBE UN INTEGRANTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín, Resolución N°0573 de seis (06) de julio de 2022 expedida por el INDER Medellín y debidamente posesionada según Acta N°514 de siete (07) de julio de 2022 y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín renovó el reconocimiento deportivo, mediante la Resolución N°0499 de veintiuno (21) de septiembre de 2017, al **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS.**

2. Que el INDER Medellín inscribió los integrantes del órgano de administración, control y la comisión disciplinaria, mediante la Resolución N°0138 de diez (10) de marzo de 2021, del **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS** para el periodo estatutario comprendido entre el primero (01) de febrero de 2021 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025.

3. Que el reconocimiento deportivo del **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS** se encuentra vencido.

4. Que mediante comunicación escrita de diecinueve (19) de marzo de 2022, presentó renuncia a su cargo, la secretaria del **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS**, señora ALBA YESENIA ORREGO RUEDA, identificada con cedula de ciudadanía N°1.020.434.880.

5. Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2022, el **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS** presentó ante el INDER Medellín la solicitud de renovación del reconocimiento deportivo y la inscripción de un integrante del órgano de administración, junto con la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución N°231 de 2011 del Ministerio del Deporte.

6. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente renovar el reconocimiento deportivo e inscribir el dignatario del **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: renovar el reconocimiento al **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS**, por el término de cinco (5) años, cuya práctica deportiva corresponde a **FÚTBOL**. Dicho término comenzará a regir a partir de la firmeza del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: inscribir a la señora ANGELA MARÍA ESCOBAR ANGARITA, identificada con la cedula de ciudadanía N°43.724.143 como secretaria del **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS,** para completar el periodo estatutario de cuatro años que va desde el primero (01) de febrero de 2021 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025.

El órgano de administración queda integrado de la siguiente forma:

LILIANA MARÍA ZAPATA SIERRA	CC	43.530.645	Presidente
LUISA FERNANDA GUTIERREZ HERRERA	CC	22.034.578	Vicepresidenta
ROSA LILIANA GARCÍA MARÍN	CC	43.806.021	Tesorera
ANGELA MARÍA ESCOBAR ANGARITA	CC	43.724.143	Secretaria
MARTHA LUCÍA ZAPATA SIERRA	CC	43.499.046	Vocal

ARTÍCULO TERCERO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 04 OCT 2022

ANA JARAMILLO MUÑOZ
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Margarita Maria Martínez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Reviso: Juan Carlos Rios Bedoya Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Johan Edgardo Hernandez Gómez. Líder Área Deporte	V.B: Cristian Cano Ortega Apoyo Jurídico

726

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 07 OCT 2022

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", la señora **LILIANA MARÍA ZAPATA SIERRA,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.530.645, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0921 del 04 de octubre de 2022 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y SE INSCRIBE UN INTEGRANTE DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

RENUNCIO A TERMINOS.
OCTUBRE 07 2022.

LILIANA MARÍA ZAPATA SIERRA
Presidente Club Deportivo Formas Íntimas
El Notificado

JOHAN EDGARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
Líder de Deportes
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado

RESOLUCIÓN Nº 0323

(14 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE UN INTEGRANTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y EL REVISOR FISCAL, POR RENUNCIA DEL CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015, las Resoluciones N°0020 de 2017, N°0008 de cuatro (04) de enero de 2024 expedidas por el INDER Medellín y el Acta de posesión N°548 de cuatro (04) de enero de 2024 y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín inscribió los integrantes de los órganos de administración, control y la comisión disciplinaria, mediante la Resolución N°0138 de diez (10) de marzo de 2021 al **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS.**
2. Que el periodo estatutario del **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS**, está vigente.
3. Que mediante comunicación escrita de siete (07) de marzo de 2024, presentó renuncia a su cargo el revisor fiscal, señor LUIS MIGUEL RAMÍREZ LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía N°1.037.656.325.
4. Que mediante comunicación escrita de nueve (09) de marzo de 2024, presentó renuncia a su cargo la tesorera, señora ROSA LILIANA GARCÍA MARÍN, identificada con cédula de ciudadanía N°43.806.021.
5. Que en asamblea ordinaria de afiliados realizada el doce (12) de marzo de 2024, se eligieron los remplazos respectivos.
6. Que a través de la Resolución N°001 de doce (12) de marzo de 2024, se establece la estructura del órgano de administración.
7. Que el día treinta (30) de abril de 2024, el **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS**, presentó ante el INDER Medellín la solicitud de inscripción de un integrante del órgano de administración y el revisor fiscal, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, las Resolución N°231 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la resolución 1651 de 2022 del Ministerio del Deporte.

Powered by CamScanner

8. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir los dignatarios del **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS,** para el periodo respectivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir a la señora CAROLINA ZAPATA ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.214.504, como Tesorera y al señor JOHNNY ALEXANDER CANO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°8.432.011, como Revisor Fiscal TP 195048-T, del **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS,** para completar el periodo estatutario por el término de cuatro (4) años, comprendido entre el primero (01) de febrero de 2021 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 14 MAY 2024

JULIANA VÉLEZ TAMAYO
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyecto: Margarita Maria Martínez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Reviso: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Santiago Quintero Angulo Líder Área Deporte	V.B: Maria Camila Salazar Henao Oficina Asesora Jurídica.

Powered by CamScanner

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 20 MAY 2024

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", La señora **LILIANA MARIA ZAPATA SIERRA,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.530.645, con el fin de notificarse personalmente de la resolución N° 0323 del 14 de mayo de 2024 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE UN INTEGRANTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y EL REVISOR FISCAL, POR RENUNCIA DEL CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

LILIANA MARIA ZAPATA SIERRA
Presidenta Club Deportivo Formas Íntimas
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

ANDRES MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado

Powered by CamScanner